ordinario

En la ciudad de cartagena A beynte y un dias del mes de agosto de mil y seiscientos y beynte y siete años se juntaron a cavildo ordinario los señores cartagena en la sala de su ayuntamiento a saver el licen[cia]do jusepe de albarado calderon alcalde mayor alonso gonçalez de sepulbeda Ju[an] gonçalez de sepulbeda Vicente ynariale Hugenio sotania fran[cis]co alvarez de roz fran[cis]co seguin don luis olivamonte don Ju[an] muñoz don antonio de sepulbeda regidores e en treze capitan Ju[an] de som cruacedo y juntos acordaron lo sig[uiente]

Comisario de to[ro]s

El capitan Ju[an] gonçalez de sepulbeda dixo que por averse ydo el puerto del agosta no pueda acudir a sobrinaes la ciudad con la comis[io]n que esta ciudad le hizo merced de nombrarle por comisario de los serror de toros y que an de hacer y por los dos cargos se alla ynposible de lo de acudir a la d[ic]ha comision pide a esta ciudad le exima por escusado = y por esta ciudad visto ubo por escusado al s[eño]r capitan Ju[an] gonçalez de sepulbeda y en su lugar la ciudad nonbro al s[eño]r don Antonio gonçalez de sepulbeda y en su lugar en la d[ic]ha comis[io]n de hazer de toros y su lado de nuevo en boz que tenia el d[ic]ho Ju[an] de y ante fir me = [illegible] ma comis[io]n

notificado este dia a fran[cis]co [illegible] porteros para la citacion

La ciudad mandan se citen para el primer ayuntamiento a todos los cavalleros Regidores para nombrar quien a de suceder en los cargos de capitan de que exercian los señores don luis [illegible] don alonso claram y don Ju[an] muñoz por aver dexado los oficios de regidores que exercian cuando se hicieron los d[ic]hos nombramientos de capitanes —

Entraron los señores Ju[an] sanchez osorio y don andres ro[illegible] regidores —

En este ayuntam[ien]to se a leydo una carta de Ju[an] [illegible] su [illegible] en madrid a beynte de agosto deste año en que pide de la que esta ciudad e escrivio [illegible] dando [illegible]